

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Estatuto Anticorrupción (ley 1474 de 2011) dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, en su capítulo VI dispone de políticas Institucionales y pedagógicas para ser implementadas por todas las entidades del Estado, como lo es el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se construye con el fin de prevenir los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de los procesos tanto estratégicos como misionales y de apoyo.

¿Conoce el plan anticorrupción de nuestra institución?

La Universidad de los Llanos ha publicado su Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano durante los años 2013, 2014 y 2015, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, y al decreto 2641 de diciembre de 2012.

El Plan 2015 incluye la identificación plena y puntual de las metas que se ha propuesto en el plan de acción institucional (PAI) 2013-2015, y lo que se ha alcanzado en estos dos años ya de gobierno rectoral universitario, y por supuesto el compromiso de la culminación de los porcentajes faltantes, para entregar cumplidos los propósitos que apuntan en materia de atención al ciudadano, es decir al estudiante Unillanista.


Usted puede conocer el [Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015 siguiendo este enlace](#)



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta destinada a fortalecer los mecanismos para prevenir actos de corrupción y apoyar la efectividad del control de la gestión pública.



COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCION



Riesgos de corrupción, controles y acciones

(Herramienta que identifica los posibles riesgos de la institución)

Racionalización de trámites

(Busca facilitar el acceso de los usuarios a los servicios que brinda la institución)

Rendición de cuentas

(Herramienta que promueve la transparencia a través de la socialización de la gestión de la institución ante el ciudadano)

Atención al ciudadano

(Indica la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de las entidades para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos y garantizar su satisfacción)

TIPS PARA TENER EN CUENTA

La Oficina de asesora de control interno quiere brindarle algunos tips para que usted aplique en su lugar de trabajo y con ello apoyar el buen desarrollo de las actividades. Hoy veremos....

Tipos de conflictos en el trabajo. ¿Cómo Resolverlos?

Tipos de conflictos



Estructurales: Relacionados con la percepción de autoridad desigual, distribución de recursos



De información: Ausencia o limitaciones en la información, diferencia de criterios sobre lo relevante



De relaciones: La falta de comunicación, las distintas personalidades, los diferentes objetivos



De valores: Criterios diferentes para evaluar ideas y decisiones, metas y valores diferenciados

Estrategias para resolverlos



Comprometer a ambas partes y fijar una meta común que no se pueda alcanzar sin la cooperación de las partes en conflicto.



Cuando el conflicto complique el desarrollo del quehacer se debe Impulsar la idea, en especial cuando es necesaria una decisión rápida



Colaborar: Recomendable para integrar intereses y criterios, sobre todo cuando se desea que el acuerdo perdure



Evitar o apartarse de ellos, resulta ser una alternativa, especialmente cuando es algo no significativo